



Descripción del Servicio

Orientar e informar al ciudadano sobre la Compañía de Parques Nacionales (CPN). La Compañía de Parques Nacionales ha desarrollado los centros vacacionales y las áreas de acampar con el propósito de brindarle a grupos de familia igual oportunidad para el disfrute de unas vacaciones a bajo costo en un sitio acogedor y en contacto con la naturaleza. Las áreas destinadas a estos usos requieren de un esfuerzo por parte del ciudadano y del personal de la Compañía de Parques Nacionales (CPN) para la conservación de las instalaciones, los bienes, las plantas, los árboles y el medio ambiente en condiciones óptimas que garanticen una estadía agradable.



Audiencia

Público en general.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- El uso de las instalaciones recreativas, tales como cafetería, canchas de tenis, baloncesto y parques, entre otros, así como las playas y piscinas, estarán disponibles siempre y cuando factores climatológicos, de seguridad y técnicos así lo permitan.
- El precio de alquiler en los centros o áreas de acampar variará de acuerdo con las instalaciones existentes, teniendo en cuenta la localización, tamaño, uso, deterioro, necesidades de vigilancia y otros factores.
- No se aceptarán animales domésticos, excepto perros guía.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Compañía de Parques Nacionales \(CPN\)](#)

Para reservaciones de villas y cabañas en los Centros Vacacionales y pagos puede visitar o llamar a la Oficina de Reservaciones de la Compañía de Parques Nacionales. Para información de alquiler de casas móviles puede comunicarse con las Oficinas Administrativas de los Balnearios donde se retiene los espacios para estos vehículos.

Lugar:	Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos Sector el Cinco, Carretera # 8838 Km. 6.3 Río Piedras, PR 00936
Teléfono:	(787) 622-5200 Ext. 254, 361, 368, 370, 360
Fax:	(787) 622-5212
Internet:	www.parquesnacionalespr.com www.cpnpr.gobierno.pr
Horarios:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m.

Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico (CPN)

Información General de la Agencia

CPN-001
Vigencia:24-jun-14

Para reservaciones en Oficina Central de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

(Días feriados la oficina permanecerá cerrada)

Para el alquiler de Instalaciones Comerciales de la Compañía de Parques Nacionales deberá comunicarse con la Oficina Administrativa de la instalación interesada o con **la Oficina de Mercadeo de la Compañía de Parques Nacionales (CPN)**. (Ver [Tarifas de Eventos Especiales](#))



Costo del Servicio y Métodos de Pago

- El costo varía de acuerdo al servicio.
- Métodos de pago:
 - Visa (sólo en la Oficina de Reservaciones)
 - Master Card (sólo en la Oficina de Reservaciones)
 - American Express (sólo en la Oficina de Reservaciones)
 - ATH (con logo de VISA) y/o Giro Postal.
- **No se acepta efectivo, ni cheques personales.**
- En cada centro, áreas recreativas y de acampar habrá un cargo por uso de estacionamiento, en caso de estar privatizado el mismo.



Requisitos para Obtener Servicio

1. Deberá completar el formulario [Solicitud de arrendamiento cabañas, villas y áreas de acampar](#).
2. Deberá completar el formulario [Autorización para alquiler de Instalaciones](#).
3. Todo ciudadano que ocupe una cabaña, villa o área de acampar deberá estar registrado con nombre completo en la oficina del centro o instalación ya sea como cliente o acompañante.
4. Aceptar cláusulas y condiciones de la Compañía de Parques Nacionales (CPN).



Preguntas Frecuentes

- **¿Con cuántos días de anticipación puedo reservar?** – Se aceptarán solicitudes hasta con doce (12) meses de anticipación. Toda reservación solicitada con menos de cuarenta y cinco (45) días de la estadía deberá pagarse en su totalidad.
- **¿Puedo cancelar un servicio?** – Cancelaciones con derecho a reembolso deben ser solicitadas por escrito quince (15) días calendario antes de la fecha de entrada de su reservación y este conlleva **veinte dólares (\$20.00)** de penalidad administrativa.



Enlaces Relacionados

Documento(s) de Apoyo:

[Tarifas de Eventos Especiales](#)

Formulario(s):

[Autorización para alquiler de Instalaciones](#)

Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico (CPN)

Información General de la Agencia

CPN-001
Vigencia:24-jun-14

[Solicitud de arrendamiento cabañas, villas y áreas de acampar.](#)

Página(s) de Internet:

www.cpnpr.gobierno.pr

www.drna.gobierno.pr

www.parquesnacionalespr.com

www.pr.gov